

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**42419** HUELVA

El Juzgado de lo Mercantil de Huelva

Anuncia

Que en el procedimiento concursal número Concurso Abreviado 27/2012 referente al concursado Opening de Negocios SLU, por auto de fecha 15 de octubre de 2013 se ha acordado lo siguiente:

1.- Se abre la fase de liquidación. Fórmese la Sección quinta, que se encabezará con testimonio de esta resolución.

2.- Durante la fase de liquidación quedarán en suspenso las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio con todos los efectos establecidos en la Ley.

3.- Se declara disuelta la mercantil Opening de Negocios SLU, cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.

4.- Anúnciese por edictos la apertura de la fase de liquidación, que se fijarán en el tablón de anuncios del Juzgado, y se publicarán en el Boletín Oficial del Estado.

Inscríbase así mismo en los Registros correspondientes la apertura de la fase de liquidación, librándose los oportunos mandamientos al Registro Mercantil y Registros Públicos que proceda.

5.- En el plazo de quince días computados desde la notificación de esta resolución, la administración concursal presentará un plan para la realización de los bienes y derechos integrados en la masa activa del concursado.

Huelva, 17 de octubre de 2013.- El/La Secretario Judicial.

ID: A130061016-1